



Córdoba, 01 de noviembre de 2017

VISTO:

La Res.425/16 HCD aprobada por la Res. 150/17 HCS que aprueba el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Operatoria II "A" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de agosto de 2017 el tribunal designado elaboro el dictamen que corre agregado en Fojas 89-100 de Expediente UNC: 0061331/2016;

Que notificado el mismo, ha sido impugnado por el concursante Dr. Julio Chavez Lozada;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en dictamen N° 61345 aconseja se amplíe y aclare el dictamen del jurado;

Que por Res. 484/2017 HCD se resolvió la ampliación y aclaración del dictamen al tribunal;

Que por Expte N° 0053209/2017 el Prof. Dr. Mario Sezin solicita una extensión del plazo previsto para la elaboración del dictamen

Que la Prof. Dra. Patricia Verducci se encuentra con licencia hasta el 10/11/2017;

Por ello,

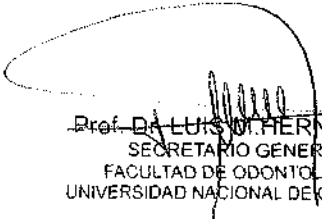
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la prórroga solicitada a los fines de elaborar la ampliación y aclaración del dictamen solicitado la que se extenderá por el plazo de 10 días, de conformidad a la disposiciones del art 14 de la Ord 8/86 texto ordenado RR. 433/09.

ARTICULO 2º: Notifíquese a todos los miembros del tribunal.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS W. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 702
/lmh